

DECRETO N°: E-353/2018/

COLINA, 16 de Febrero de 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 145/2018, de fecha 15 de febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-42-L118; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Rep. De Camioneta Municipal", solicitado por la Unidad de Movilización, dependiente de Dirección de Seguridad Pública; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-42-L118**, del proyecto denominado "**Servicio de Rep. De Camioneta Municipal**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Servicio de Rep. De Camioneta Municipal**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/PSS/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-353/2018
16.02.18



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Administración y Finanzas



MEMORÁNDUM N° 145 / 2015.

MAT.: Lo que indica

Colina, febrero 15 de 2017

DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

A : SR. ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la solicitud N° 021 de la Unidad de movilización, solicito a Ud., gestionar decreto alcaldicio, que apruebe los términos de referencia y llame a licitación pública, para el servicio de Rep. De camioneta municipal ID 2683-42-L118.

Saluda atentamente usted,



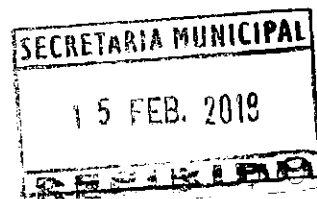
JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

JZC/cec

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal.

Archivo.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
TERMINOS REFERENCIA N° 2683-42-2117.
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: UNIDAD DE MOVILIZACION	SOLICITUD N° 21 /18 - 06 DE FEBRERO DE 2018
------------------------------------	---

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO

SOLICITUD REPARACION DE CAMIONETA MUNICIPAL, MARCA CHEVROLET MODELO LUV 2.2, AÑO 2000, PPU TR-2173, N° VIN/CHASIS GTFRRRC15YA094845, N° MOTOR 006453, VEHICULO UTILIZADO POR LA DIRECCION DE OPERACIONES.

LA MANTENCION CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

- CAMBIO DE ACEITE.
- CAMBIO FILTRO DE ACEITE
- CAMBIO FILTRO DE AIRE.
- CAMBIO FILTRO DE BENCINA.
- CAMBIO DE TODAS LAS BUJIAS.

MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$1.000.000.-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/>	Disponible <input type="checkbox"/>
---	---------------	--	-------------------------------------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)
Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)

1. Oferta Económica	30	6. Servicio Post Venta	20	11. Criterios Sustentables:
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	30	7. Experiencia		11.1 Eficiencia Energética
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	10	8. Comportamiento Contractual Anterior	10	11.2 Impacto Medio Ambiental
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos		11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO		11.4 Contratación de Personas con discapacidad
				11.5 Otras materias de alto Impacto social

* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (N° 1), 2ª opción(N° 2), 3ª opción(N°8).

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	ENRIQUE MURA CASANOVA. +569 8448 9410.	CRISTIAN HURTADO CRISOSTOMO +569 8289 4879
---------------------------------------	---	---

PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)	5 DIAS
---	--------

CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)

RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR (S) DE SEGURIDAD PUBLICA	
---	--

ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F.	 FIRMA D.A.F.)
---	-------------------



Uso Interno de DAF.
La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO _____ (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)



MEMORANDUM NRO.: 148 /2018
MAT.: Reparaciones
COLINA, 13 de febrero del 2018

A : CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : SR. RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR (S) DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por medio del presente, solicito a usted, autorizar presupuesto para la reparación y mantención de minicargador Municipal patente GXCI-63, Retroexcavadora UT-7910 (aseo y ornato), camioneta municipal TR-2173, barredora vial HCCR-76 Y HCCR-77

Se adjunta requerimientos al departamento de Finanzas, el cual solicita su visto bueno para gestionar

Sin otro particular, saluda atentamente,


RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

RMF/rcw

Distribución:

Adm Municipal

Finanzas

Dirección de Seguridad Pública.

Archivo

